INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N° 0106/2013

Asunción, 04 de Diciembre de 2013

"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 26/2013 - PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2013 - PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL COMPLEJO EDILICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 04 de Diciembre de 2013 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, de fecha 17 de Mayo de 2012, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 13 Acta N° 71, de fecha 15 de Octubre de 2013 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 26/2013 - PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2013 - PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL COMPLEJO EDILICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 67 de f/28/11/2013 "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 26/2013 - PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2013 - PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL COMPLEJO EDILICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 520 del Presupuesto Administrativo del BCP, contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2013, de conformidad al CDP.N°860, emitido por el Departamento de Finanzas.

- Considerando la plurianulidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio (2014), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay no ha emitido Adendas con respecto al llamado denominado "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 26/2013 - PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2013 - PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL COMPLEJO EDILICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

IV. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil trece, siendo las nueve horas y treinta minutos horas, se reúnen en las Oficinas de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I. N° 756.533 Encargada de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación, el señor Efigenio R. Silva Muñoz con C.I N° 3.195.793, Encargado de Despacho de la División de Compras Mayores y la señorita Patricia Mariel Rodríguez Allegretti con C.I. 3.522.798, Encargada de Despacho de la Sección Licitaciones y

Concursos, todos en representación del BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 26/2013 - PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2013 - PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL COMPLEJO EDILICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY" ID 255.903, aprobado Resolución N° 13 Acta N° 71, de fecha 15 de octubre de 2013 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

El presente acto es presidido por la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I. N° 756.533 Encargada de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.

De conformidad con la Cláusula IAO 26.1 de la Sección II. DDL del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura del sobre de ofertas, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) INGENIERIA EMPRENDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. - IECSA
2) CARAGUATAY S.A.
3) T.R. CONSTRUCCIONES S.A.

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación se detallan los precios ofertados en Guaraníes, por las firmas citadas precedentemente:

1) INGENIERIA EMPRENDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. - IECSA

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	AMPLIACION DEPOSITO DE ARCHIVO CENTRAL	1.235.464.304.-
2	ACONDICIONAMIENTO AREA DE ESTACIONAMIENTO	5.803.219.143.-

2) CARAGUATAY S.A.

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	AMPLIACION DEPOSITO DE ARCHIVO CENTRAL	1.487.364.040.-
2	ACONDICIONAMIENTO AREA DE ESTACIONAMIENTO	5.536.330.205.-

3) T.R. CONSTRUCCIONES S.A.

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	AMPLIACION DEPOSITO DE ARCHIVO CENTRAL	1.888.778.161.-
2	ACONDICIONAMIENTO AREA DE ESTACIONAMIENTO	6.597.843.671.-

Seguidamente se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes no surgiendo manifestaciones que realizar.

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27º, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 09:55 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos..", (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
INGENIERIA EMPRENDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. - IECSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CARAGUATAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
T.R. CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- "Tabla comparativa de precios...", (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

LOTE	DESCRIPCIÓN	IECSA	CARAGUATAY S.A.	T.R. CONSTRUCCIONES S.A.
1	AMPLIACIÓN DEPOSITO DE ARCHIVO CENTRAL	1.235.464.304.-	1.487.364.040.-	1.888.778.161.-
2	ACONDICIONAMIENTO ÁREA DE ESTACIONAMIENTO	5.803.219.143.-	5.536.330.205.-	6.597.843.671.-

3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*

Por Informe de fecha de f/03/12/2013 el Departamento de Logística, manifiesta lo siguiente:

En atención a la nota de la Unidad Operativa de Contrataciones GPL.UOC.CM.LI y CO N° 563/13 de fecha 28/11/2013, solicitando la evaluación y el análisis técnico de las ofertas, correspondiente a la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 26/2013 PARA CONSTRUCCIONES VARIAS PARA EL BCP, informamos cuanto sigue:

1. Del Acta de Apertura de Sobres-Ofertas UOC N° 67/2013 las empresas que participaron de la Licitación Pública Nacional de Ofertas fueron: INGENIERIA EMPRENDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES SA – IECSA, CARAGUATAY SA Y TR CONSTRUCCIONES SA.
2. A las firmas INGENIERIA EMPRENDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES SA – IECSA, CARAGUATAY SA y TR Construcciones les fueron remitidas notas solicitando Formularios faltante, aclaraciones de precios, especificaciones de marcas, procedencias, así como catálogos de productos y equipos ofertados a fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos del anexo técnico.

3. En relación al LOTE 1: AMPLIACION DEPÓSITO DEL ARCHIVO CENTRAL

En el cuadro siguiente puede observarse las ofertas agrupadas de menor a mayor, con las correcciones aritméticas realizadas (ver planilla comparativa de ofertas que se adjunta), así como el cumplimiento de las exigencias solicitadas en el PBC conforme las documentaciones obrantes en sus carpetas así como a las aclaraciones solicitadas:

Empresa	Oferta IVA Incluido	Planilla de oferta	Esp. Técnica	Experiencia general en obras	Capacidad en materia personal	Capacidad en materia de equipos
IECSA	1.235.464.484	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Caraguatay SA	1.487.364.038	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
TR Construcciones SA	1.888.778.158	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

4. En relación del LOTE 2: ACONDICIONAMIENTO AREA DE ESTACIONAMIENTO, se presenta a continuación la planilla comparativa de precios con el cumplimiento de las especificaciones:

Empresa	Oferta IVA Incluido	Planilla de oferta	Esp. Técnica	Experiencia general en obras	Capacidad en materia personal	Capacidad en materia de equipos
Caraguatay SA	5.536.330.205	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
IECSA	5.803.219.143	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TR Construcciones SA	6.597.843.671	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE N°1 - AMPLIACION DEPÓSITO DEL ARCHIVO CENTRAL

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma INGENIERIA EMPRENDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. - IECSA por ser la oferta más económica y la misma **cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar "**Capacidad Legal**"; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia:** El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera:** conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2010	2011	2012	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	5,8804	6,4669	2,3336	4,8936
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	15%	13%	39%	23%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,1912	0,1069	0,0431	0,1137

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la oferta:** Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el ismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]		

C) Disposiciones Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos	CUMPLE	

pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *		
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	

D) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
a) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación. b) Balances de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación. c) Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 20% del monto total de la oferta.	CUMPLE	

E) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
a) Especificaciones técnicas, en la que se detallarán procedimientos, cronogramas y otros factores para el servicio requerido, conforme a lo estipulado en la Sección III. Alcance de las Obras. b) Experiencia General: Certificados de trabajos, copia de contratos, copia de facturaciones y/o recepciones finales donde se demuestre haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 40% del monto total de la oferta. c) Experiencia Específica: Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. d) Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2010 a 2012 en las siguientes actividades clave: Remodelaciones, Ampliaciones de Edificios y/o Polideportivos. (Presentar las siguientes documentaciones: certificados de trabajos, copia de contratos, copia de facturaciones y/o recepciones finales.	CUMPLE	

F) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
a) Listado del personal clave y técnico propuesto para el presente contrato. Como mínimo se deberá contar con un representante técnico, profesional universitario Ingeniero Civil, Arquitecto o Ingeniero Metalúrgico, de por lo menos cinco (5) años de experiencia en obras de naturaleza similar y un encargado de verificación de las obras. Se deberá acompañar Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave y técnico con indicación de referencias satisfactorias y personas con quien se pueda verificar la veracidad de la información proporcionada.	CUMPLE	

G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
a) Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	

b) Autorización, mediante declaración jurada, para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II.		
c) En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.		
H) Cualquier otro documento.		
a) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMPLE	
b) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**).	CUMPLE	
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	CUMPLE	
d) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
e) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	CUMPLE	
f) Constancia de visita al sitio de obra o declaración jurada de que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con toda la información necesaria relativa a la zona para preparar su oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE	

LOTE N°2 - ACONDICIONAMIENTO AREA DE ESTACIONAMIENTO

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma CARAGUATAY S.A. por ser la oferta más económica y la misma cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar "Capacidad Legal"; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "Criterios de Calificación" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ Capacidad Financiera: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2010	2011	2012	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	3,3292	2,0799	3,1049	2,8380
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	25%	43%	23%	30%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,1429	0,1013	0,0955	0,1132

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el ismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	Cumple	No Cumple
I) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]		
J) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]		

K) Disposiciones Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	

L) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
a) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación. b) Balances de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación. c) Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será del 20% del monto total de la oferta.	CUMPLE	

M) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
a) Especificaciones técnicas, en la que se detallarán procedimientos, cronogramas y otros factores para el servicio requerido, conforme a lo estipulado en la Sección III. Alcance de las Obras. b) Experiencia General: Certificados de trabajos, copia de contratos, copia de facturaciones y/o recepciones finales donde se demuestre haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 40%, del monto total de la oferta. c) Experiencia Específica: Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. d) Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2010 a 2012 en las siguientes actividades clave: Remodelaciones, Ampliaciones de Edificios y/o Polideportivos. (Presentar las siguientes documentaciones: certificados de	CUMPLE	

trabajos, copia de contratos, copia de facturaciones y/o recepciones finales.		

N)	Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
a)	Listado del personal clave y técnico propuesto para el presente contrato. Como mínimo se deberá contar con un representante técnico, profesional universitario Ingeniero Civil, Arquitecto o Ingeniero Metalúrgico, de por lo menos cinco (5) años de experiencia en obras de naturaleza similar y un encargado de verificación de las obras. Se deberá acompañar Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave y técnico con indicación de referencias satisfactorias y personas con quien se pueda verificar la veracidad de la información proporcionada.	CUMPLE	

O)	Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
a)	Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	
b)	Autorización, mediante declaración jurada, para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II.		
c)	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.		
P)	Cualquier otro documento.		
g)	Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMPLE	
h)	Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**).	CUMPLE	
i)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	CUMPLE	
j)	Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
k)	Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	CUMPLE	
l)	Constancia de visita al sitio de obra o declaración jurada de que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con toda la información necesaria relativa a la zona para preparar su oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE	

VII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 26/2013 - PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2013 - PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL COMPLEJO EDILICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", conforme al siguiente detalle:

INGENIERIA EMPRENDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. - IECSA

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	AMPLIACION DEPOSITO DE ARCHIVO CENTRAL	1.235.464.304.-

CARAGUATAY S.A.

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
2	ACONDICIONAMIENTO ÁREA DE ESTACIONAMIENTO	5.536.330.205.-

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por **LOTES**, se utilizará la modalidad de Contrato CERRADO y la vigencia del contrato será:

Para el Lote 1: Será de un máximo de 390 (trescientos noventa días) desde la orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Para el Lote 2: Será de un máximo de 360 (trescientos sesenta días) desde la orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

EL llamado se realizará en la modalidad de plurianual. La validez de la contratación del ejercicio 2014, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Aldo Rodriguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benitez V.
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Jorge Villalba Leguizamón
Gerente General